

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.



PRIMER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. BLAS PEREZ LOPEZ

que falleció el 4 de Junio de 1885.

En sufragio de su alma se dirán hoy misas de media en media hora hasta las doce en la iglesia de San Pedro. Su familia, suplica á sus amigos y personas piadosas que lo encomienden á Dios.

POR REBELDES

que sean las CALENTURAS, tercianas, cuartanas, ó cotidianas, se curan tomando el tan renombrado

Elixir Farrán ó las milagrosas Píldoras de la Fuensanta,

siendo los mejores remedios que se conocen para combatir con éxito seguro toda clase de CALENTURAS. No producen irritación y obran como reconstituyentes. Miles de curaciones conseguidas con tan preciosos medicamentos, son el mayor elogio que de ellos podemos hacer. A los Sres. Farmacéuticos se les hará un notable descuento. Se remiten por correo.

FARMACIA CATALANA

PROVEEDORA DE LAS CLASES MILITARES,

AL LADO DE LA

DRUGGERIA FERRER HERMANOS

Plaza de San Julian, Murcia.

Persianas de cadenilla

de hierro, de la viuda ó hijos de M. Almedovar de Aspe. Representante en esta población, D. Juan Quer. 30-3

ALMACEN

DE

FRANCISCO CLEMARES,

EN LIQUIDACION.

MURCIA.

Gran surtido de vinos al por mayor.

Tinto seco, á 20 reales arroba.

Dulce, á 24 id. id.

Sin derechos de consumos; y con derechos, 12 reales más cada arroba.

Dentro de la población, se sirve á domicilio. 8-6

Para plantarlos de viña se arriendan junto ó separadamente dos trozos de tierra de 193 tahullas el uno y de 80 el otro, en el partido de Alquerías de este término municipal.

El que quiera hacer proposiciones puede dirigirse al propietario de dichas fincas, Saurín, núm. 2. 8-7

CALENTURAS.

Tercianas, Cuartanas y Diarías, por rebeldes que sean, des

aparecen tomando las **Píldoras**

Febrifugas de J. Moreno Lopez. Para su uso véase la instrucción que acompaña á cada caja.

Precio de la caja, 14 reales.

Idem de la media caja (para niños), 8 reales.

Mandando su importe se remiten por el correo. Único punto de venta, farmacia de J. Moreno Lopez, Camachos, 26, Murcia. 18

FIJARSE UN POCO.

El azúcar de caña pura, sin mezela, cortadillo, lo encontrareis en el establecimiento del RELAMPAGO.

Además se han recibido azúcares de diferentes clases, y se venden á precios arreglados.

4, Plaza de Fontes, 4. 10-6

LO DEL DIA.

Media correspondencia.

CARTA II.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda. El que suscribe, Excmo. Sr., tiene

la debilidad de creer en la clara inteligencia con que á V. E. le ha dotado el cielo, en su recto juicio, firmeza de carácter, altas miras, profundo saber económico, y, finalmente, en su voluntad firme y resuelta de sacrificar su salud y reposo, los últimos días de su existencia honrada y laboriosa, á la restauración y fomento de la fortuna nacional, sin lo que no tendremos nunca tranquilidad dentro de casa, ni fuera de ella crédito, respetabilidad y valimiento.

Hecha esta brevísima confesión en son de protesta y abroquelamiento contra las arterias de la política gastromarcial que hoy gallea y cacarea, por aquí, y también por ahí, gracias á las alucinaciones del miedo que padece un su colega de ministerio, entremos en materia, sin más ambages ni dibujos.

Si V. E., Excmo. Sr., hubiera podido leer nuestra carta anterior, lo cual no es creíble, dada la situación que le rodea y los padecimientos que sufre, no tendría yo por necesidad lógica que partir del supuesto, quizá falso, de que, por lo que respecta á los trimestres en demora de 1879 á 1880, la condonación á los inundados es de rigor, y cosa inconcebible el intento de su cobranza; por más que la legalidad vigente se encuentra hoy, por culpa de quienes todos sabemos, en abierta contradicción con la justicia. Pero esta contradicción á pesar de todo no es irremediable, puede remediarse y se remediará, con una ley de condonación que restablezca los fueros de la justicia, y satisfaga las exigencias de la pública moralidad.

La Huerta de Murcia, en la esfera de lo justo, señor ministro, dejó de existir la noche de Santa Teresa de 1879, como campo de producción. La terrible riada, al arrasarlo todo, llevóse tras de sí también, á la vez que las utilidades producidas por el trabajo del colono, la renta del propietario y los tributos del Erario público, que nacen juntos y de la misma labor. Esto es incontestable, evidente por su sola enunciación; de donde la suspensión de la cobranza de contribuciones, en aquella fecha, no fué como parece gracia del Gobierno, sino fatal decreto de imperiosa y tristísima necesidad.

Ahora bien, Excmo. Sr., la Huerta de Murcia data históricamente del tiempo de los árabes, y no vino á riesgo y cultivo, como se acuña una moneda, de un solo golpe; sino muy lentamente, al través de los siglos, y tanto, amigo y señor, que hasta hace muy poco, y aun quedan restos de ello, algunos de nuestros pagos, al levante de la ciudad, eran pantanosos saladares inhabitables por malsanos, focos de infección palúdica, que transmitían con frecuencia su atmósfera deletérea al lo demás de la Huerta, por más tiempo del que suele durar el cólera, y con el mismo estrago y mortandad.

Partiendo, pues, de hecho tan conocido é incontestable, no se estrañará que afirmemos otro no menos cierto, como su consecuencia inmediata; cual es el de que, en un principio, á raíz de la catástrofe, nadie creyó que la restauración de la Huerta fuese cosa fácil de practicar, breve y de pequeño coste; antes por el contrario, todo el mundo la supuso cara, difícilísima, de pesada ejecución y fuera del alcance de los recursos personales y aun colectivos de localidad. «La Época», «El Liberal» y algún otro periódico de Madrid, en el primer hervor de su interés por los inundados de Murcia, pidieron, ya para auxiliarlos con eficacia, el poder y los recursos del Estado. El uno proponía que se otorgasen á la Huerta los privilegios de la colonia agrícola; el otro el perdón de contribuciones é impuestos por 15 ó 20 años; quien la contratación de un empréstito considerable para obras y reparos, garantizados por el Gobierno capital é intereses; y por el estilo propusieron muchos otros lo que no es posible recordar; resultando de todo ello el general sentimiento de que al Estado, por ser él quien es, y la gran participación que disfruta en los rendimientos de Huerta, le tocaba hacer muchísimo por ella.

Pero la verdad es que el Estado, con ser tan grande, al entrever las dificultades del asunto, se amilanó de tal manera, que lo arrojó de sí, entregándole á su buena ventura como suele decirse. Acto que no resultó, cobarde ni nocivo, como á continuación veremos.

El problema era por sí solo difícilísimo, y sus consecuencias inmediatas lo hacían, cada momento que pasaba, más triste y pavoroso: á los dos ó tres días de la ocurrencia, 24.000 huertanos desnudos y sin hogar pedían pan, y hubo que dársele, hasta que se abrieron otra vez los riquísimos veneros del trabajo. Pues bien, Excelentísimo Señor, apesar de la carencia absoluta de recursos pecuniarios, del problema del hambre; del de la emigración ó la alteración del orden público, y el de salud pública, enjendros naturales del primero, á los seis meses excasos, toda dificultad quedó vencida y de tal manera que el laborioso huertano, no solo pudo vivir de propia cuenta, si que también pagar desde 1880 en adelante su renta al propietario, y sus tributos al Tesoro.

Y á quién se debió el portentoso milagro? preguntarán, Excelentísimo Señor, los admirados.

Á quién?... Pues, á la Caridad cristiana, y donde nó, al humanitarismo filosófico que informa el espíritu de los pueblos, en la presente edad, tocados y despiertos por la mágica palanca de la prensa periódica.

El inolvidable Gaset y Artime, conmovido en sus entrañas por nuestra desgracia, penetrado del pronto remedio que requería, y de la pesa-

dez é ineficacia, en tales momentos, de los procedimientos de oficio, ó de Gobierno, provocó la accion popular, lanzando en su periódico, el fecundo y salvador grito de: *¡Murcia con ropa y dinero! Pan y abrigo por de pronto al pobre huertano hambriento y desnudo!*

«El Liberal», á seguida «La Epoca», «El Globo», «El Diario Español», toda la prensa repitió el piadoso grito, que cruzó los mares y excitó la compasion del mundo.

Al escucharlo el generoso pueblo de Madrid, derrama lágrimas, y en la calle, en el hogar doméstico, en el café, se desnuda y vacía su bolsillo para los inundados murcianos.

Constituye luego un grupo de escojidos, que reuna los donativos en ropas y dineros y los remita para su distribucion, ó aplicacion inmediata. La Junta popular de Socorros, que así se llamó el mencionado grupo, presidido por un príncipe de la iglesia, el Cardenal Benavides, despachó sin demora una comision de activos y celosos periodistas dirigidos por la inteligente actividad del Sr. Galdo, para que le informase de todo, y con facultades ilimitadas, para acudir, sin consulta prévia, al remedio de las más urgentes necesidades.

La comision de la prensa madrileña y su ilustre presidente no tardaron en presentarse en esta ciudad para acicatar ó espolear el, por cierto, no dormido celo de las Juntas de Socorros, popular y oficial de aquí, ya refundidas en una, espontáneamente, para el más pronto, uniforme y acertado desempeño de su cometido, por todo extremo importante, complicado y difícil.

La presencia en Murcia de aquella gloriosa comision, multiplica las fuerzas de nuestra Junta local. La desnudez del huertano es inmediatamente atendida; y comienza á su costa, y con actividad vertiginosa, el saneamiento del suelo y la restauracion de riego. A su estímulo poderoso y previsora iniciativa debióse el inmediato y pronto repartimiento de ropa, la limpia de los canales de saneamiento y desecacion, la reapertura y composicion de las acequias para el riego.

Dejemos á la historia de nuestras inundaciones el relato y enumeracion de todos los demás importantes beneficios dispensados por la Junta popular de Madrid á nuestros inundados y á todos los demás de la region de Levante, y pasemos á rendir homenaje de respeto y agradecimiento, tambien, al Gobierno que nos hizo igualmente mucho bien sin sacrificio casi de recursos pecuniarios, por que, en verdad, no los necesitó.

El Gobierno Martinez Campos-Silvela, que nos regía á la sazón, con la escasez de recursos de siempre, y que empezaba á tocar los excelentes frutos de la libre accion social, ordenó la formacion de juntas oficiales de socorro en toda España, que recibiesen y concentrasen en el Banco Nacional cuantos donativos encomendasen á su cuidado, nombrando la central de Madrid, que compusieron los señores senadores y diputados de las tres provincias inundadas con la presidencia inmejorable del eminente hombre de estado don Antonio Cánovas del Castillo, hijo

adeptivo de nuestra ciudad, que tantos favores y distinciones debe á su acendrado cariño.

La Junta central de representantes del país rivalizó en celo con la Popular para acudir al remedio de los desastres, y aun la superó en orden y ceñidura á su objetivo; pues si esta dispuso el suelo para la labor y residencia saludable del colono, la de Senadores y Diputados les dió casa y hogar, instrumentos de labranza, semillas para la siembra y para la cria de la seda, con animales para la reproduccion y para el trabajo.

Aun con todo esto y mucho más relativo á la reparacion y reintegracion de obras necesarias, en presas para el riego y motas para la defensa, rotas, ó completamente destruidas, todavía, Señor Ministro, hubieran pasado muchos años antes de que nuestros Huertanos hubiesen podido traer las producciones del suelo á tal altura que bastase, no solo á mantenerlos ó alimentarlos, si que tambien á sostener el cultivo que requiere, para sí solo, la tercera parte del producto bruto de las cosechas agrícolas, y esto, prescindiendo de la renta del propietario, de los tributos al Estado y otras cargas que pesan naturalmente sobre el cultivador y su predio.

El milagro de la Huerta, pagando en grandísima parte los rentos y gabelas locales, y las contribuciones desde 1880 á 1885 inclusive, exceptuados los tres meses demorados en 1884, que ahora se le exigen, ha sido posible, merced á cuatro millones y medio en efectivo que mandó repartirle la Junta de Senadores y Diputados, y á los cuantiosos donativos que la junta local, estas autoridades, corporaciones y algunas personas de distincion recibieron de la caridad nacional, extranjera y ultramarina, y que se les repartió, esto último por lo menos, íntegramente.

Excmo. Sr.: de los hechos referidos, que son espejo fiel de la verdad, resulta evidentemente, que los pagos de nuestros huertanos desde 1880 hasta la fecha tienen por origen la limosna, y que el Estado al recibirlos, ha tenido que morder en ella, lo que no creemos ni justo, ni digno, ni menos paternal.

La Huerta de Murcia, por quien únicamente abogamos, como dejamos dicho, no debe nada al Estado. Este es el que le debe, y mucho, la defensa contra las inundaciones, cuando menos en débil muestra de agradecimiento á los cinco millones de renta que le ha salvado, poniéndose en condiciones normales de tributacion sin su auxilio ni amparo directos.

Dicho esto, Excelentísimo Señor, dispuestos estamos á tributar nuestro homenaje de respeto á lo *legal*; pero el Gobierno por su parte cumpla con su deber y haga lo *justo*, emprendiendo inmediatamente las obras contra las inundaciones que son tambien para los presupuestos de la nacion, calamidad y no pequeña.

De V. E. con el mayor respeto y consideracion, suplicante y amigo
s. s. q. s. m. b.,

A. H. A.

De jueves á viernes.

Nebuloso y lloviznoso estuvo el dia de la Ascension; lo cual, si ne quitó nada á la festividad religiosa,

influyó en la desanimacion de los paseos, y espectáculos públicos.

Las misas de doce en las parroquias estuvieron muy concurridas por la mañana; y por la tarde estuvo llena la iglesia de San Agustin, donde terminaron solemnemente los ejercicios de las Flores,

Muchísima gente rindió culto á Morfeo en las horas interminables de la siesta; pues fué, la de ese dia, una siesta, como las pide el sentido popular, *sin sol, sin luz y sin moscas.*

Hubo música en la Glorieta, y no gran concurrencia. Lo mismo sucedió en el Teatro, donde se cantó muy bien *Traviata*, mereciendo los principales artistas, Srta. Fons y Sres. Signorini y Fárvaro, los aplausos que se les tributaron y mas de los que se les tributaron, puesto que el público estaba frio, influido acaso por el tiempo.

Lo que hizo iugrato efecto fué el anuncio de «Hernani» para anoche; cuando se esperaba «Fausto» ó «Crispin y la Comadre.»

No tenemos ninguna novedad satisfactoria que comunicar á nuestros lectores respecto á las cuestiones pendientes.

Oficialmente no se sabe nada de la suspension de la cobranza de la contribucion del 79.

No hay nada tampoco respecto del nombramiento de gobernador de esta provincia (con perdon sea dicho de Mariquita.)

Nada de instruccion pública en cuanto á oposiciones y á exámenes en las escuelas.

El alcalde ha empezado á pagar las obligaciones del mes de Mayo, al tenor de la distribucion hecha por el ayuntamiento y segun la cantidad de que dispone.

Respecto á la cuestion aguas, el Sr. Hernandez Crespo lo tiene todo preparado, para empezar á poner la tuberia, en cuanto se avenga con el ayuntamiento.

En confianza.

Un vecino de Fortuna, persona, segun nuestras noticias, muy formal y muy respetable, ha estado recibiendo nuestro periódico diez y siete meses y medio; y cuando, hace unos dias, le hemos remitido un recibo de 70 reales, ha dicho que no lo pagaba porque no sabía quien le había suscrito.

Nosotros tampoco lo sabemos; porque no tenemos el honor de conocerle; pero podemos asegurar que no lo hemos suscrito nosotros; tenemos idea de que un amigo suyo y nuestro nos dió su nombre para que le incluyésemos en la lista de suscritores, una vez, que para una cuestion local vinieron á utilizar nuestro periódico unos señores de dicho pueblo.

Pero el caso es que dicho ex-suscriptor ha estado recibiendo el periódico mas de un año, y si no lo quería pagar, pudo haber devuelto un número con el cartero, lo cual no le costaba ningun trabajo.

Nosotros no hemos podido hacer más, como asimismo dicho señor no ha podido hacer menos.

El ha recibido 425 números, que representan un capital de trabajo, muchos afanes diarios, muchas molestias de toda clase, y, sobre todo, una propiedad tan sagrada como la que más; y ahora cree cumplir, no pa-

gándonos y diciéndonos que no sabe quien lo ha suscrito.

¿Esto es justo? Que lo diga cualquier sacerdote, ó cualquier abogado, cualquiera persona que sepa cuando está uno obligado á pagar y á dar á otro lo suyo.

No escribimos estas líneas, precisamente, por esas diez y siete pesetas y media, las escribimos para que comprendan nuestros suscritores de fuera de esta ciudad, por qué motivos y por qué desengaños les recordamos algunas veces lo que son en debernos, confundiendo, por necesidad, á los buenos pagadores con los malos, ó con los que no pagan.

A nosotros, no poniendo ningun valor á nuestro trabajo intelectual, si quiera él abruma, gaste y consuma la existencia; nos cuesta todo el dinero, y no poco; pues el papel, la tinta, la letra, los operarios, la contribucion, el timbre, los telegramas y los mil compromisos que lleva consigo una publicacion de esta índole, todo hay que abonarlo al dia, jugándose uno su crédito, de no hacerlo.

Y nosotros, que no hemos obligado á nadie á suscribirse; que, con toda razon y justicia, tenemos por suscriptor y por obligado á pagarnos al que reciba el periódico, podemos tener por crédito y capital nuestro lo que nos deben, y contar con ello, como cosa sagrada, para nuestros compromisos y obligaciones.

Recibir 425 números de un periódico, y no pagarlos, podrá ser cosa muy bonita, pero lo repugna toda ley divina y humana.

ADMINISTRACION de contribuciones.

En las certificaciones que han presentado en esta Administracion los recaudadores de contribuciones de esta capital, y de las diversas agrupaciones en que está dividido el término municipal de la misma, de los contribuyentes por territorial é industrial que no han satisfecho sus cuotas respectivas al cuarto trimestre del corriente año económico, he dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia:—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificacion, dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipacion antes de abrirse el pago de dicha contribucion correspondiente al cuarto trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 16 de la instruccion de 20 de Mayo de 1884; en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.—Así lo mandó y firmo poniendo el sello de mi dependencia en Murcia á 2 de Junio de 1886.—A. Diaz Bravo.»

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 21 de la referida instruccion, se inserta en este periódico para conocimiento de los contribuyentes á quienes interese.

Murcia 2 de Junio de 1886.—A. Diaz Bravo.

LA PROVINCIA.

LORCA.

Hemos tenido el gusto de visitar el lujoso establecimiento de tejidos que bajo la razon social de «Gomez Delgado y Jofré» se abrió ayer al público y desde luego es digno de una capital, por el lujo, gusto y elegancia con que está montado.

—Se halla enferma de algun cuidado la señora Doña Encarnacion Mergelina y Fontes, viuda de Cervera.

—Ha reaparecido «El Diario de Lorca», cuya publicacion se suspendió en primero de Julio del año pasado.

CARTAGENA.

Se esperan varios vapores en el puerto de Portman para el embarque de minerales de hierro.

—Tenemos entendido que los médicos titulares Señores Masoti y Soriano Aceña, presentarán en breve á la Alcaldia una extensa memoria en la que se determinan las causas que motivan la creciente mortalidad que se nota de algun tiempo á esta parte en la diputacion del Beal.

—Muy en breve se publicará la lista de la compañía de zarzuela, que bajo la direccion de D. Guillermo Cereceda, debe dar principio á sus tareas en el Teatro Circo en la noche del 24 del actual.

BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupon Núm. 24 de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uhthoff y C.^a

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los *Billetes* amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Julio y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y *Billetes* amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Junio de 1886.—El Secretario general, *Aristides de Artñano*.

Comisionado en Murcia: D. J. Casalins.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 2 de Junio de 1886.

La Deuda flotante, segun el estado correspondiente que hoy publica la «Gaceta», importaba en 1.º de Mayo 64.000.000 de pesetas, subió en este mes hasta 81, pero como á la vez tuvo una disminucion de 9.000.000, resulta que en 1.º de Junio, la Deuda flotante del Tesoro, importa unos 72.000.000 millones de pesetas.

—La recaudacion de los impuestos en el pasado mes de Mayo presenta un resultado en extremo satisfactorio, pues ofrece un aumento efectivo de dos millones de pesetas en cifra redonda, con relacion á igual mes del año anterior.

—A las tres de la tarde el conde de Xiquena continúa en la relativa tranquilidad en que está desde las doce del dia; habiendo tomado algun alimento, que no devuelve, como ayer ocurría.

—Durante la tormenta que por breves momentos descargó esta mañana, cayó un rayo en la casa número 7 de la Ronda del Conde Duque, matando en el acto á una mujer de treinta años, que se hallaba sentada en la cocina de la casa.

NOTICIAS LOCALES.

Mañana se cantará en la Catedral el *Te-Deum* en accion de gracias por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina. Al acto están invitadas todas las corporaciones civiles y militares de la capital.

D. Emilio Bojart ha solicitado establecer dos guardas jurados para la custodia de su hacienda «Fuente de Columbares», y propone á Blas Mercader y Ezequiel Lozano.

Por el jefe de esta zona militar se interesa la presentacion del soldado José Ruiz Pascual.

Se ha recibido en la Secretaría del ayuntamiento la cédula de retiro del cabo primero de la guardia civil Pedro Gil Contreras.

Se ha devuelto al señor gobernador, favorablemente informado por los ingenieros de caminos y puertos, el expediente producido por D. Isidro Hernandez Velez en solicitud de permiso para separar y ampliar el muelle de carga y descarga que que tiene establecido en el puerto de Mazarron.

Hoy se verá en la Audiencia una causa, seguida por el juzgado de la Catedral contra Rosendo Capel Martinez, por el delito de parricidio por imprudencia. Será abogado defensor D. Ricardo Guirao, y procurador el Sr. Garcia Serrano.

Anteayer se celebró en la iglesia de San Nicolás, el acto solemne de dar la primera comunión á los niños y niñas de la parroquia; habiéndoles regalado el Sr. Cura estampas y libros piadosos, muy bonitos.

Esta noche se abrirá al público la nueva confitería de D. Antonio Ra-

ya, en la calle del Pilar número 23, frente á la ermita, asistiendo á la inauguracion del establecimiento la banda que dirige dicho Sr. Raya.

Con motivo de la fuga del confinado del Penal de Cartagena Angel Fernandez Romero, hasido propuesto el relevo y la distitucion de unos empleados á la vez quela suspension y el correctivo de otros.

Nota de los pagos ejecutados por la Tesorería de Hacienda de esta provincia durante el mes de Mayo último:

Clases pasivas, 73.107'16.
Obligaciones civiles, 18.382'73.
Id. eclesiásticas, 39.201'07.
Ministerio de la guerra 191.642'11.
Id. de Marina, 360.374'53.
Id. de Gobernacion, 79.740'93.
Id. de Fomento, 104.260'45.
Id. de Hacienda, 21.509'22.
Gastos de contribuciones y rentas públicas, 103.568'56.
Total pesetas, 991.787'16.

El «Boletin oficial» de ayer contiene:

Instancias de D. Argel Bruna y Egea y D. Sebastian Servet, solicitando el primero 23 pertenencias para la mina «El Conficto», en La Union, y el segundo 11 para la «San Francisco», en este término.

Sesion celebrada por la comision provincial el 7 de Mayo último.

Cuenta de esta casa de Expósitos correspondiente á Diciembre.

Anuncio de subasta del servicio de alumbrado público de Totana.

Id. abriendo plazo para que presenten solicitudes los que aspiren á la plaza de médico cirujano municipal de Cieza.

Requisitoria del juzgado de instruccion del distrito del centro de Madrid llamando á José Alcaráz Gonzalez.

Id. del de la Catedral de esta ciudad, llamando al que se crea dueño de dos pavos robados en la diputacion de Dolores.

Subasta de varios bienes embargados por el juzgado de La Union.

En el mes de Mayo, ha hecho el Sr. Obispo de esta diócesis, los siguientes nombramientos, además de los que ya conocen nuestros lectores:

De ecónomo de Santomera, á don José Chico Gimeno, que lo era de Sax.

De ecónomo de Sax, á D. Matias Garrigós, capellan que era del Convento de Santa Isabel de Murcia.

De capellan de Santa Isabel de Murcia, á D. Pedro Guerao Martinez, presbítero.

De coadjutor de Cotillas, filial de Alguazas, á D. Federico Lopez Garcia, que desempeñaba el economato de Villar de Chinchilla.

De ecónomo de Villar de Chinchilla, á D. Eugenio Vidal Mirasol, coadjutor que era de Albatana.

De coadjutor de Albatana, á don Diego Martinez Carlos, presbítero.

De coadjutor de Bormate, á D. Miguel Artero Olmero, que lo era de la Purísima de Albacete.

De coadjutor de la Purísima de Albacete, á D. José Juan Peral, que lo era de Bormate.

De coadjutor de Abanilla, á don Antonio Riquelme, presbítero.

Por R. O. se le ha concedido al confinado en el presidio de Cartage-

na Santiago Gonzalez Palomar por sus servicios durante la epidemia cólera, la rebaja de la tercera parte de 14 años, 8 meses y un dia de cadena temporal á que fué condenado en 4 de Setiembre de 1876.

La Direccion del Tesoro ha abierto un crédito para el ministerio de Marina de 138.400 pesetas con cargo á esta Delegacion de Hacienda.

Se le ha concedido retiro definitivo de 22 pesetas 50 céntimos anuales al guardia civil Manuel Gallego.

El número de confinados que existe en el presidio de Cartagena, se eleva á 1875.

Los detenidos en la carcel nacional de esta capital son 123.

La ordenacion de pagos ha trasladado la R. O. sobre abono á D. Juan Antonio Gomez el importe del arriendo de las oficinas de sanidad del puerto de Mazarron.

La Direccion de obras públicas ha ordenado se le devuelva al contratista D. Francisco Frutos 325 pesetas que puso como fianza.

El alcalde de Caravaca ha remitido á la Delegacion de Hacienda, el acta de la sesion acordando los medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos.

El jefe de obras públicas de esta provincia, ha pasado al Sr. Gobernador el presupuesto de los gastos que ocasionará el reconocimiento del terreno é informe del expediente promovido por D. José Maria Hurtado, para construir una vía portatil en el muelle de Alfonso XII del puerto de Cartagena, para que su importe de 112'50 pesetas, se deposite en la pagaduría de obras públicas.

Varios vecinos del pueblo de Mazarron, se han dirigido al Gobernador pidiendo se abra al tránsito público la parte ya terminada de aquella carretera, comprendida entre la Cruz del Rayo y el Portichuelo, y es muy posible que así suceda; con lo cual resultará utilizable para el tráfico una longitud de vía de más de 14 kilogramos.

En carta que hemos visto de Madrid, se asegura que una de las personas que más han trabajado para conseguir la condonacion de las contribuciones del 79 y del 84, ha sido D. Miguel de la Guardia, á cuyas gestiones muy particularmente se debe el escalonamiento en la cobranza de los trimestres. Además se propone defender en el Congreso de una manera enérgica, si el ministro de Hacienda no se dá á partido en esta, para nosotros transcendental cuestion; la justicia con que pedimos la condonacion de dichas contribuciones.

Damos al Sr. Laguardia, en nombre de los murcianos, las gracias más expresivas por sus gestiones y buenos propósitos, que deseamos ver coronados por el éxito.

«El Heraldo» ha publicado el siguiente telegrama:

«Madrid 3 y 40 de la mañana. Parece definitivamente acordado el nombramiento para gobernador civil de Murcia, de un diputado de la actual diputacion provincial de esa provincia y ex-diputado á córtes, por uno de sus distritos.»

Mañana domingo, á las 9 y media de la misma, se celebrará una solemne función al Santísimo Cristo de la Salud en la iglesia de Madres Capuchinas, costeada por un favor recibido, en la que será orador el Sr. D. Antonio Agustini y Palomo, coadjutor de San Miguel.

Esta tarde da 3 á 4 se continuará vacunando directamente de la ternera en el instituto de vacunacion de esta ciudad, Merced 23.

Dice «La Region» del miércoles:

«Esta mañana en el mercado, hemos visto á los agentes del municipio recogiendo las varas de medir, de los puestos; y anotando el nombre de los que las usaban, para imponerles la multa consiguiente

Insistimos en lo que hemos dicho otras veces: la medida nosgusta, si se ha de conseguir que se cumpla lo prevenido desde hace tanto tiempo; pero las leyes que no son iguales para todos, pasan á ser irritantes é injustas; y en esta cuestion hay un sin número de consideraciones y preferencias que son la causa primordial de que la medida no haya sido en absoluto aceptada, y de que la autoridad carezca de verdadera fuerza moral para imponerla».

Varios vecinos de ésta, se han levantado en alzada ante la Delegacion de Hacienda de la provincia, por las multas que les han sido impuestas por defraudación del timbre del Estado.

Ayer dió principio en la iglesia de San Antonio, la novena al mismo Santo. Estará la vela y alumbrado, durante los nueve dias.

La comision provincial ha acordado informar al Gobernador, que debe desestimarse el escrito presentado por D. Rafael Almazan y otros impresores, pidiendo se suspendiera la adjudicacion hecha á D. Juan Hernandez, de la impresion por diez años del «Boletin oficial» de la provincia.

Es necesario que los perros exterminados con la extricnina se entierran en lugares convenientemente retirados de la poblacion, y en tal profundidad que al corromperse no se perciban las miasmas que dicen se notan en el Salitre.

Hoy se celebra en la iglesia del Carmen, una funcion religiosa, dedicada á la Virgen, por los vecinos de la calle del Matadero, el año pasado cuando la epidemia.

AVISOS.

TEATRO DE ROMEA.—Compañía de ópera italiana.—Funcion para esta noche: «Crispino e la Comare.»

EL CANTAR DEL ROMERO, leyenda en verso de D. José Zerrilla. Se vende en la imprenta de este periódico á 12 reales ejemplar.

PAN A DOMICILIO.—Desde el dia 6 del mes actual, saldrá de la acreditada panadería de Mariano Gambin, situada en la calle de Jabonerías, número 6, un carro construido expresamente para la venta de pan á domicilio, cuya venta la hará á los mismos precios que en su establecimiento; donde se admiten pedidos para llevarlos á las casas. 8—1

ATENCIÓN.

Gran almoneda, por ausentarse sus dueños, de un lujoso y elegante mobiliario. Entre él hay varios objetos

del Japon. Principe Alfonso, número 18.

ABANICOS.

CALLE DEL CONTRASTE (antes de Pascual), junto la tienda del Meistrador de Piedra.

El conocido fabricante de abanicos José Abdón, tan conocido en esta, ofrece al público un completo y variado surtido; en el que encontrarán desde los de mas bajo precio á los de última moda. 6—1

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

San Norberto ob. y San Amancio.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de San Antonio y San Antolin.

En la primera por D. Agustin Braeco Lopez, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. José Navarro y D.^a Rita Llopis y demás difuntos de su familia, misas de media en media hora.

Los espezificos y medicina de patente contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico, ni familia, ni individuo particular que no posea una receta, así como no hay botica que no expendia algun remedio contra la tos, si dolor de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros, en los cuales la fé ingenua suple á la eficacia, ó la especulacion á la ciencia. Pocos, muy pocos espezificos existen que, como el Pectoral de Anacahuita, reúnan á la respetabilidad de su origen y á sabiduría de su confeccion la eficacia más asombrosa para la pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

ANUNCIOS.

ALMONEDA de muebles y otros efectos. Madre de Dios, 3. 3—2

TARTANA.—Se vende una de seis asientos. Darán razon calle de Cartagena, 81, herrería. 4—3

GANGA.—Se vende un buen caballo, pelo tordo; propio para silla. Procede de las caballerizas reales. Para tratar de él, calle de Riquelme, 29.

PERDIDA.—En la noche del pasado domingo se perdió un gato romano y blanco, con una herida en el cuello. Al que lo presente calle de San Ginés, número 17 se le gratificará con 10 reales.

CARNE SUPERIOR á 5 reales kilo, en la caseta núm. 64 de la plaza; desde mañana domingo; se distinguirá por una bandera blanca.

Arriendo.

Desde primero de Julio próximo se arrienda en esta capital la finca titulada Huerto de Cadenas, plaza de Agustinas, núm. 15. Para tratar calle de Descabazades, núm. 1. 15—1

COLOCACION.—La desea un jóven de 28 años, licenciado y soltero, sabe leer y escribir, para carruaje, portero ó servicio. Darán razon en la Puerta Nueva, tienda del Tire Alto. 3—1

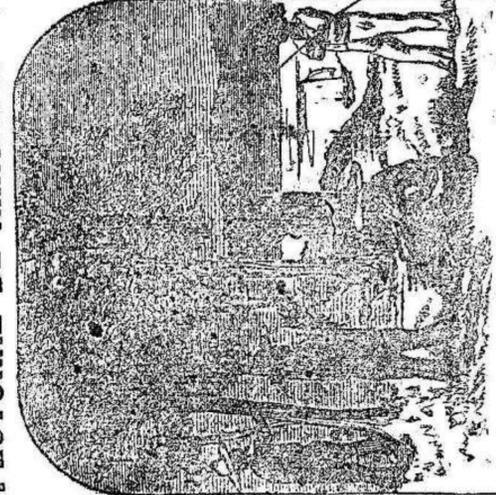
JARABE DE BREA CODEINA
 PASTA DE BREA CODEINA
 PASTA DE BREA
 JARABE DE BREA HELICINADO
 FERRUGINOSO
 JARABE DE BREA VEGETAL

CONTRA
LA TOS
 Y
LOS CATARROS
 los preparados de brea
 DE
PINO Y VIVO
 FARMACÉUTICO
MURCIA.

PRECIOS
 PASTA DE BREA
 1/2 CAJA
 PASTA DE BREA Y CODEINA
 5 P. CAJA.
 JARABE DE BREA Y CODEINA
 10 R. FRASCO.

PRECIOS
 JARABE DE BREA
 Y 1/2 R. FRASCO.
 JARABE DE BREA HELICINADO
 6 Y 1/2 R. FRASCO.
 JARABE DE BREA FERRUGINOSO
 6 Y 1/2 R. FRASCO.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de
Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmonos.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.
 De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

CLÍNICA OFTAMOLÓGICA
 calle de la Puerta de Orihuela, 4.

Consulta para los pebres de 4 á 6 de la tarde. **HONORARIOS: 2 á 4 reales diarios. Medicacion GRATIS.** 4—3

SE VENDE ó se arrienda una fabrica de harinas movida al vapor, fuerza de seis caballos, compuesta de una pieza francesa cernidos, Sasor, limpia y de pósitos. Para verla y tratar, J. Marco, arriero de San Agustín, número 2. 8—1

MAQUINAS DE COSER.—En la calle de Aljezares, núm. 20, se limpian y componen todos los sistemas. Se garantiza la compostura.

LA PRIMITIVA MURCIANA
 Fundicion de Hierro y Bronce, Taller de construccion de maquinaria de todas clases
 DE
FRANCISCO MONZÓ Y COMPAÑIA

MURCIA, BARRIO DE SAN BENITO.

Máquinas de vapor, de 2 á 50 caballos de fuerza, con condensadores y todos los últimos adelantos del dia. Para extraccion y otras industrias. Calderas verticales, horizontales y de varios sistemas. Ruedas hidráulicas turbinas. Bombas de agotamiento y riego. Neries. Prensas hidráulicas y de doble efecto para aceite y vino. Molinos perfeccionados para aceite y aceitunas. Máquinas para aserrar y trabajar maderas. Vigas fundidas y de hierro dulce. Columnas, farolas, puertas, balcones, y escalas de hierro. 120—62

